



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2020

**VISTO:**

La vigencia de los fondos provenientes de fuente de financiamiento Dependencia 024-004 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales F11 recursos de SECyT ; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad cuenta con recursos presupuestarios administrados por la Secretaría de Investigación que provienen de la asignación anual que realiza el Consejo Superior para la investigación en la Universidad, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que es política de la Facultad alentar la actividad académica de los Institutos de investigación, de trayectoria estable en la vida institucional.

Que asimismo se prevé la colaboración en otro tipo de eventos de formación en el área de investigación de las distintas sedes de nuestra FHCS.

Que la Facultad acompaña mediante recursos financieros a estudiantes en sus presentaciones a congresos y jornadas.

Que se asigna un monto de dichos fondos para la adquisición de elementos técnicos para el Laboratorio de Medios de la FHCS.

Que las presentaciones se encuentran dentro del plazo establecido para nuevos proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo desarrollada los días 14 y 15 de diciembre de 2020.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Aprobar la propuesta de distribución de los fondos de la fuente de financiamiento dependencia 024-004 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales F11 recursos de SECyT de acuerdo a lo expuesto en el Anexo I de la presente resolución.

Art.2°) Gírese a Secretaría de Investigación para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al Expediente correspondiente y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese ARCHIVESE

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-CR-SJB: 415/2020**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

...// 2.-

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 415/2020**

**ANEXO**

Actividad	Responsable	Monto
IESyPPAT	Brígida Baeza	20000
IGEPAT	Alejandro Monti	20000
ILLPAT	Dora Beatriz Neuman	20000
INSHIS	Gonzalo Pérez Álvarez	20000
Equipamiento Tecnológico	Sec de Investigación	35000
Vi Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales y Humanas (FHCS)	Sec de Investigación	40000

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and another below it.]*